



C.G. CAN BOSCH SANT FELIU

Sant Feliu de Codines, 31 de marzo de 2014

Por acuerdo de la Junta Directiva de fecha 20 de marzo de 2014, de acuerdo con los estatutos del Club, se convoca Asamblea Anual Ordinaria para el próximo día 25 de abril de 2014 (Viernes) a las 19,30 horas en 1ª convocatoria y a las 20,00 horas en 2ª convocatoria, que se celebrará en las dependencias del Hotel Vila de Caldes (Plaça de l'Àngel, 5, de Caldes de Montbui - 08140), con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Ejercicio 2013. Informe.
- 3.- Examen i aprobación de la propuesta de la Propiedad del campo (GOLF RESIDENCIAL SANT FELIU, SL) de que en adelante sea dicha Propiedad quien gestione, administre y sufrague directa y totalmente las necesidades del Club, sin perjuicio de continuar siendo éste la única entidad federativa de dicho campo de golf a todos los efectos (debiendo ser socios del Club todos los jugadores abonados del campo) y manteniendo la independencia de sus órganos de gobierno. Aprobación del nuevo sistema de financiación de las necesidades básicas del Club para el normal desarrollo de su actividad.
- 4.- Liquidación de cuentas. Aprobación si procede.
- 5.- Objetivos 2014.
- 6.- Actualización de las cuotas sociales. Forma de pago de las mismas. Autorización de los socios para facilitar los datos bancarios a la Propiedad, en el supuesto de que se apruebe el nuevo sistema de financiación antes señalado.
- 7.- Ruegos y preguntas.
- 8.- Delegación de Facultades a la Junta para la ejecución de los acuerdos adoptados.
- 9.- Cena informal posterior en el restaurante 'Burg and Gin Tonic', sito en el mismo lugar de la celebración de la Asamblea. Dicha cena será gratuita para los socios y el precio para los acompañantes será de 15,00 €.

Los documentos sobre las cuentas y presupuestos estarán a disposición de los socios diez días antes de la celebración de la Asamblea. Asimismo, el día de la Asamblea se repartirán copias de dichos documentos a todos los asistentes, así como una copia del borrador del contrato que, en su caso, regulará en el futuro la relación del Club con la Propiedad. Rogamos tu asistencia dada la importancia de los temas a tratar y te saludamos muy cordialmente.

El Secretario (en funciones) de la Junta

## **ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA / CLUB GOLF CAN BOSCH-SANT FELIU**

*Hotel GRAN DERBY (Barcelona). 24 de octubre de 2013*

APERTURA EN 2ª CONVOCATORIA: 20,00 HORAS

(Comparecen 37 socios con derecho a voto)

### **ORDEN DEL DÍA:**

1.- El Presidente Sr. MONRABAL y el Vicepresidente Sr. DE ALVARADO informan sobre la delicada situación de la relación con Golf Residencial Sant Feliu, SL (propietaria de las instalaciones del campo de golf de Sant Feliu de Codines), en adelante la 'Propiedad', quien -con motivo de la drástica disminución de socios en el seno del Club- no respeta los contratos entre las partes, especialmente en el apartado de captación de nuevos socios (que tiene atribuido en exclusiva el Club conforme a los acuerdos contractualmente pactados).

2.- Se somete pues a debate la posible revisión de los compromisos adquiridos por las partes y la viabilidad del actual formato de relación, ya que -con motivo de dicha imposibilidad práctica de captación de socios por parte del Club (al dirigirse los interesados lógicamente de forma habitual a la recepción del campo, regentada por la Propiedad)- en este momento la actividad del Club es deficitaria (en aquella fecha de octubre de 2013 el Club tenía 134 socios, 25 de los cuales en situación de baja temporal; en la fecha de redacción de este acta, en marzo de 2014, el Club tiene 93 socios, 21 de los cuales en situación de baja temporal).

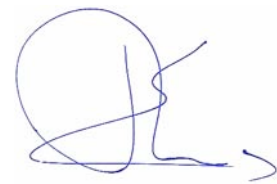
3.- Sometida pues a votación la posibilidad de rescisión del contrato entre las partes, sin perjuicio de que los socios del club que quieran continuar jugando en el campo de golf de Sant Feliu de Codines puedan hacerlo en calidad de abonados de Golf Residencial Sant Feliu, SL (en similares condiciones a las actuales), la Asamblea descarta provisionalmente tal posibilidad y encarga a la Junta Directiva la exigencia a la Propiedad del cumplimiento de los acuerdos contractualmente pactados y agotar las vías de diálogo.

4.- Se abre el apartado de Ruegos y Preguntas por parte de los socios asistentes, confirmándose de forma unánime la necesidad de recuperar una comunicación cordial con la Propiedad al tiempo que se admite la más que probable necesidad de revisión del formato en la relación, intentando siempre el consenso entre las partes y el cumplimiento de los compromisos.

5.- Se delegan las facultades a la Junta para la ejecución de los acuerdos adoptados.

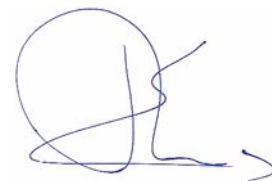


El presidente



El Secretario (en funciones)

**CERTIFICO que la presente Acta es fiel reflejo de la Junta celebrada el 24 de octubre de 2013 y de los acuerdos en ella adoptados.**



Fdo.: Carlos de Alvarado Noriega  
*El Secretario (en funciones)*